

## ACTA PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DE ALUMNADO-TRABAJADOR PARA PUESTO VACANTE

**ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS**  
**PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "ALBAÑILERÍA SALINAS III 2018"**  
**EXPEDIENTE: FOTAE/2018/31/03**  
**LOCALIDAD: SALINAS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 y 10 de la "Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo" y la "Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (publicada en el DOGV número 8263, de 28 de marzo de 2018) por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2018, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas", se reúnen a las 11:00 horas del día 13 de junio de 2019 en el Ayuntamiento de Salinas, las personas designadas por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y las personas designadas por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del alumnado vacante del Taller de Empleo.

El Presidente, D. Emilio Olmos García representante de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació, previa la oportuna convocatoria, se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto, que queda constituido de la forma siguiente:

En representación de LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació	D. Emilio Olmos García D. Carlos Fernández Temprado
En representación de la Entidad promotora	D. Fco. Eduardo Martínez Delgado D. Blas Gabriel Micó Ortega

Se pasa a dar comienzo con el único punto del siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES DE ALUMNOS TRABAJADORES SELECCIONADOS, RESERVAS Y EXCLUIDOS Y ACUERDO DE PUBLICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ALUMNOS-TRABAJADORES PRESENTADOS AL PROCESO SELECTIVO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN RELATIVO AL PROYECTO TALLER DE EMPLEO "ALBAÑILERÍA SALINAS III" DEL AYUNTAMIENTO DE SALINAS PARA CUBRIR UNA VACANTE.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Tras examinar la documentación presentada por la candidata a alumna se observa que la documentación académica que presenta no cumple los requisitos académicos de acceso a Certificados de Profesionalidad de nivel 2, por cuanto presenta título de Educación General Básica en lugar de título en Educación Secundaria Obligatoria.

Siendo la única candidata al puesto vacante de alumnado, se acuerda solicitar al Centro Labora de Petrer que se amplíe el ámbito de búsqueda de candidatos al municipio de Petrer.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:00 horas del día 13 de junio de 2019.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

Por LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació	Por la Entidad Promotora
EL PRESIDENTE  Fdo.: Emilio Olmos García	EL SECRETARIO  Fdo.: Francisco Eduardo Martínez Delgado
VOCAL  Fdo.: Carlos Fernández Temprado	VOCAL  Fdo.: Blas Gabriel Micó Ortega